

RESOLUCIÓN N° 118 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Salud Pública, informe si ha sido solucionado el desperfecto que impedía la producción propia de oxígeno del Hospital de Niños “Juan Pablo II” de la ciudad de Corrientes; de no ser así, instar a la pronta reparación de la válvula dañada u otra pieza necesaria en la planta de producción de oxígeno, así como a la ejecución de todas las medidas necesarias y conducentes para la puesta en funcionamiento de su producción y distribución.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-11-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8094/13.-